

el Presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos fué  
reado para el año proximo en virtud de lo acorda-  
do en la Sesion anterior acompañados de las respec-  
tivas relaciones y del cual resulta ajustándose  
los gastos a 29.325 rs. y los ingresos a 11.823, a-  
pareciendo un déficit de 17.502 rs. y habiéndose puesto  
a discusion cada una de sus partidas despues de  
aprobadas en su totalidad. Fueron tambien apre-  
badas estas tanto las de gastos como las de in-  
gresos sucesivamente sin alteracion ninguna y se  
acordo que en la sesion proxima se resolviera so-  
bre los medios de cubrir el déficit que resulta  
y verificado se pasara a los Sindicos para que  
deuden informes.

Se dio cuenta de un oficio de S. E. la Diputacion  
mandando proceder a una liquidacion de lo recau-  
dado por Presupuesto Pro. 6 en los años de 1862  
a 1864. Como quera q. el recaudo de contrib.  
q. se fue en ellos D. Pedro Garcia lo sea en la actua-  
lidad de la villa de Mula en donde se halla,  
se acordo pasarle el correspondiente abiso para q.  
verifique dicha liquidacion contestandose asi a S. E.  
a la Diputacion para q. no estrañe en algun  
retraso a que puede dar lugar esta discusion.